

Fideicomiso del Caño Martín Peña gana Premio Mundial de Hábitat

Por Primerahora.com 02/29/2016 | 09:54 a.m.

Twitter

A- A+



El Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña se creó como parte de la Ley 489 del 24 de septiembre de 2004, que fue aprobada unánimemente por la Legislatura. (Archivo)

Naciones Unidas entregará el premio en octubre

El Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña ganó el Premio Mundial de Hábitat de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que es el principal reconocimiento a iniciativas innovadoras y replicables en el campo de la vivienda.

En comunicado de prensa, el Proyecto Enlace del Caño Martín Peña informó que el premio será entregado en Ecuador, durante la tercera conferencia Hábitat que se celebra cada 20 años.

“Nos sentimos muy orgullosos de lograr este reconocimiento para Puerto Rico, como un ejemplo de aprender a vivir juntos mediante la participación ciudadana, la lucha comunitaria y el trabajo colectivo”, indicó Carmen L. Febres Alméstica, presidenta de las Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña (G-8) y miembro de la junta de fiduciarios, en declaraciones escritas.

El Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña se creó como parte de la Ley 489 del 24 de septiembre de 2004, que fue aprobada unánimemente por la Legislatura. Fue constituido con terrenos públicos que había en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, de las cuales gran parte han sido el hogar de miles de ciudadanos por generaciones. Poco más de 200

cuerdas de terreno son propiedad de la comunidad mediante el Fideicomiso, que opera de forma similar a un condominio.

“Desde el Caño y con el apoyo de muchos, la comunidad diseñó una solución novel a la falta de títulos de propiedad y apostó a la titularidad colectiva para evitar ser desplazada como resultado de la rehabilitación ambiental y urbana del área”, explicó María E. Hernández Torrales, presidenta del Fideicomiso.

“Las comunidades del Caño han logrado colocar a Puerto Rico nuevamente como referente internacional de la innovación en el tema de la vivienda y los asentamientos humanos”, añadió. En noviembre de 2015 y como parte del riguroso proceso de selección, el panel evaluador visitó a las comunidades del Caño y se reunió con representantes del Fideicomiso de la Tierra, el G-8 y la Corporación del Proyecto ENLACE, así como aliados y colaboradores.

El jurado estuvo compuesto por el doctor Joan Clos, director ejecutivo de la ONU-Hábitat, y Leilani Farha, relatora especial de la ONU sobre el derecho a la vivienda adecuada, se indicó.

Al explicar los méritos del Fideicomiso de la Tierra, Farha señaló: “El proyecto aborda una serie de cuestiones clave del derecho a la vivienda, tales como asegurar la seguridad de la tenencia para aquellos que viven en asentamientos informales, la participación comunitaria y la protección de la tierra. Reconoce a la vivienda como un derecho humano, más que como una mercancía.”

Por su parte, David Ireland, uno de los evaluadores y director del Building and Social Housing Foundation (BSHF), indicó que “el empoderamiento de estas comunidades es destacable. Han utilizado un Fideicomiso de la Tierra para convertir la amenaza de desalojo en un asentamiento informal en algo muy especial, un barrio fortalecido y próspero en el cual todos están comprometidos”.

El BSHF coordina los premios para las Naciones Unidas. El premio, que conlleva una aportación de sobre \$13,000, se instituyó en 1985 como una contribución a los asuntos de vivienda y convivencia urbana de la ONU. El Fideicomiso de la Tierra es uno de dos ganadores seleccionados entre 10 finalistas, incluyendo comunidades de Brasil, Colombia, Bután, Malawi y Reino Unido.

“Confiamos que este premio ayude a consolidar el apoyo de todos los sectores para que nuestro Fideicomiso siga desarrollándose y que se sigan concretando los recursos para que finalmente podamos recuperar el Caño en justicia”, concluyó Febres Alméstica.

El Fideicomiso busca evitar el desplazamiento de la comunidad y resolver el histórico problema de tenencia de la tierra mediante un derecho de superficie que puede hipotecarse, heredarse y venderse, así como superar la pobreza mediante proyectos de autogestión de los vecinos de las ocho comunidades que rodean el caño, que temen ser víctimas de la especulación de los desarrolladores debido a su cercanía con la zona bancaria de Hato Rey.

“Para los y las abogados y notarios, planificadores, urbanistas, trabajadores sociales comunitarios, estudiantes universitarios, salubristas, economistas, empresarios, ambientalistas, cooperativistas, banqueros y muchos otros que hemos acompañado a las comunidades del Caño en este proceso, nos enorgullece habernos dejado contagiar el espíritu de lucha y entusiasmo con el que se sigue trabajando día a día, tras casi 15 años, por el derecho a la salud, a la ciudad, a una vivienda digna”, afirmó Hernández Torrales.